



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N°0154

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 25/10/2016.-

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0001116-0 y la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo a través del Poder Judicial la designación como titular en el cargo de 01 (un) Chofer Ayudante en función al proceso de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones del Defensor Provincial en su inc. 8 “...Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente...” y en su inc. 16 “...Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias...”;

Que, resulta necesario cubrir el cargo de chofer según lo establecido en la estructura organizativa del organismo por Resolución 7/12 modificada por Resoluciones 19/12, 15/13 y 18/14 y teniendo en cuenta los cargos establecidos por Ley 13.218;

Que, atento a la finalización del traspaso de partidas presupuestarias para cubrir 1 cargo de chofer a través del Decreto 4048/13;

Que por Resolución 0033/2012 se dispuso la apertura del Registro de Aspirantes a Choferes del SPPDP, habiéndose obtenido postulaciones para las distintas Circunscripciones Judiciales y para la Defensoría Provincial;

Que, luego de realizar las entrevistas para el cargo de chofer de este Ministerio y habiéndose dada por finalizada la selección de los mismos, por resolución 32/2014 se propuso al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excm. Corte Suprema de Justicia, la designación como chofer de: SERGIO ADRIÁN DUARTE DNI N°17.516.198;

Que en fecha 02 de Enero de 2015, ingresó al organismo en periodo de observación, en la categoría de Chofer Ayudante, Sergio Adrián Duarte;

Que dicha designación con carácter de suplente, se concretó a través del Decreto Nro. 1970 del 24 de Junio de 2015;

Que, por Resolución 0069/2015 se aprobó que, a partir del 6 de julio de 2015, el chofer Sergio Adrián Duarte preste servicios en la Defensoría Provincial de Santa Fe y que el chofer Adrián Quiroga preste servicios en la Defensoría Regional de Santa Fe.

Que, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 9 del Régimen de ingreso de choferes del S.P.P.D.P., determinado por Resolución 09/12, habiendo transcurrido el período de observación de doce (12) meses para evaluar su desempeño y resultando favorable la misma, se ha decidido solicitar la confirmación como titular en el cargo de Chofer Ayudante al Sr. Sergio Adrián Duarte;

Que, el suscripto se encuentra facultado a dictar la presente Resolución conforme al



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

artículo 21 de la Ley 13.014;

POR ELLO:

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación como titular del cargo de chofer con categoría 3.5.6204 -Chofer Ayudante a: Sergio Adrián Duarte DNI N°17.516.198 para que preste funciones en la Defensoría Provincial, ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, notifíquese y archívese.-